



REUNIÓN DE DIRECTORIO 4/2018

Lugar: Club ÁGUILAS BLANCAS
Fecha: Martes 14 de agosto de 2018
Hora: 18:30

1. Asistencia.

- 1.1. Directores: Pedro Merino, Marco Sciolla, Fabián Urbina, Vicente Francovich, Juan Cáceres y Lautaro Urzúa.
- 1.2. Invitado: Socio Sr. Juan Gatica.

2. Lectura acta anterior.

- 2.1. Se aprueba el acta de la reunión de fecha lunes 24 de julio de 2018, con las correcciones enviadas por los Directores.

3. Presidente

- 3.1. Sr. Juan Gatica, hace entrega de archivadores y otros elementos de propiedad del club, detallados en acta de entrega de fecha 14 de agosto de 2018, la cual se adjunta. Informa algunas gestiones realizadas en el periodo de su presidencia; entre ellas informa que el servicio de NIC Chile, se encuentra pagado hasta diciembre de 2026. Señala además que en cuanto a los fondos concursables DGAC, se debe rendir cuenta antes del 30 de noviembre del presente. En la cuenta BCI indica que hay \$ 30.000.000.

- 3.2. El Presidente Sr. Pedro Merino, solicita al Sr. Juan Gatica que le responda unas preguntas respecto a los trabajos de instalación de HSI en el avión LTD que aún no se han realizado y sin embargo hay dineros comprometidos en dos empresas diferentes. Estas preguntas fueron contestadas por el Sr. Gatica estableciendo lo siguiente:

Que él no designó a don Felipe Lizana como encargado de la adquisición e instalación de un HSI en el LTD, sino que fue un acuerdo de directorio.

Que don Felipe Lizana determinó que debía ser el G5 HSI.

Que la selección de Aeroservice S.A. como proveedor fue hecha por don Felipe Lizana y que no hubo otras propuestas o licitaciones.

Que la propuesta de Aeroservice S.A. fue aprobada por el directorio.

Que dicha propuesta fue finalmente rechazada por incumplimiento de plazos.



Que la consiguiente adjudicación de la adquisición e instalación del G5 HSI en el LTD a Guajardo y Cía. Ltda. fue aprobada por el directorio.

Que no se percató que la propuesta de Guajardo y Cía. Ltda. era una copia de la de Aeroservice S.A. y que la presentaba la misma persona en ambas empresas y que por lo demás no veía nada de anormal en ello.

Que no sabía que una de las razones de la adjudicación a Guajardo y Cía. Ltda. era favorecer al Sr. Martín Zúñiga asesor de proyectos de esa empresa porque estaba sin trabajo, el que habría perdido en Aeroservice.

Que en el cambio de proveedor se consideró un reloj, que no estaba en la propuesta original de Aeroservice S.A., para vuelo por instrumentos nocturno según ocurrencia de don Felipe Lizana.

Que rechazó la contrapropuesta que hizo Aeroservice S.A. con un descuento de \$ 900.000 por que ya estaba comprometido con Guajardo y Cía Ltda. desde el día anterior.

Que durante la adjudicación a Guajardo y Cía Ltda. se encontraba en el extranjero y que le dejó la presidencia del club al vicepresidente don Fabian Urbina.

Que si había urgencia en el cambio del proveedor para lograr tener al LTD habilitado IFR lo antes posible.

Que no veía el "para qué" de tener que actuar como representante legal en estas adjudicaciones.

Que considera que la retención de \$ 2.000.000 por Aeroservice S.A. es una pérdida monetaria para el club.

Que considera que la no aceptación de la contrapropuesta con descuento de \$ 900.000 de Aeroservice S.A., no constituiría una pérdida monetaria para el club ya que había un "compromiso de caballeros" con Guajardo y Cía. Ltda.

- 3.3. En relación a las declaraciones de don Juan Gatica el Sr. Juan Cáceres, director que estuvo en el directorio saliente anterior, aclara que él nunca estuvo de acuerdo con la forma en que se manejó esa negociación, por lo cual no firmó las actas que indican la aprobación de esos actos.
- 3.4. El Presidente Sr. Pedro Merino, requiere al Directorio votar por la presentación al Comité de Disciplina de esta situación de una eventual pérdida monetaria para el club en la adjudicación de la adquisición e instalación del G5 HSI en el LTD, y que involucraría a los socios Sr. Juan Gatica y don Felipe Lizana, lo cual es rechazado por mayoría del directorio considerando



- que mientras el club no asuma la pérdida monetaria dicha presentación sería inconducente .
- 3.5. El Directorio, designa al socio activo Sr. Víctor Gutiérrez Sepúlveda como nuevo director ante la renuncia del director Sr. Felipe Lizana y le asigna el cargo de Director Tesorero.
- 3.6. Se informa de la reunión protocolar con el Sr. Director General de Aeronáutica donde asistieron los directores Francovich, Sciolla y Merino.

Se trató el tema de un contenedor oficina que estaría disponible en el aeropuerto AMB para ser entregado al club, pero ya había sido utilizado por otro organismo interno de la DGAC. Nos recomendaron ponernos en contacto con el Jefe de Logística de la DGAC para buscar otra oportunidad.

También se trató el tema del nuevo aeródromo en Peldehue donde el club tiene pre asignado una superficie de 2500 M2. Se estima que en Septiembre próximo estará definida la asignación de espacios y que la DGAC recibirá el aeródromo a mediados del próximo año. Los espacios se entregarán demarcados pero no urbanizados, en todo caso habrá una matriz de agua y de alcantarillado que correrá de norte a sur frente al loteo, por lo que su ampliación deberá ser costeada por los usuarios. Algo similar sucederá con el tendido eléctrico. Se le hizo presente al Sr. Director General de aún no estaban definidas la zonas de vuelo para las escuelas de vuelo que iban a operar en el aeródromo y que era un aspecto importante para no encarecer la operación de instrucción vuelo desde el nuevo aeródromo. Nos comprometimos a remitirle una propuesta preliminar del club.

También se hizo presente de la futura participación del club en la adjudicación del abastecimiento de combustible en el aeródromo.

4. Materiales

- 4.1. El Director Sr. Fabián Urbina, informa que está en funcionamiento el encargado de Aseo y Ornato ya se encuentra funcionando y el día sábado llevara un electricista para evaluación de sistema eléctrico de instalaciones CACAMB.
- 4.2. En cuanto a los estímulos acordados en reuniones anteriores, para el aniversario se entregarán diplomas a los pilotos que obtuvieron sus licencias de Piloto Privado y Piloto Comercial. Confección a cargo de Fabián Urbina.

5. Operaciones



- 5.1. El Director Sr. Marco Sciolla, informa que se volaron 63.1 horas en el mes de julio de 2018 y entrega el cuadro resumen de las operaciones por aeronave. (adjunto)
- 5.2. Respecto a tesorería entrega Informes de Tesorería julio 2018 e informe comparativo de ingresos fijos respecto a gastos mensuales fijos (adjuntos)

6. Prevac

- 6.1. El Director Sr. Vicente Francovich, se refiere al IRO de avión LTA indicando que está cerrado y solicita recomendaciones antes de publicar.

7. Personal

- 7.1. El Sr. Director Juan Cáceres, informa al Directorio que debe darse respuesta a las solicitudes de los socios: Camilo Contreras a quién se le aprueba la reconsideración de su desvinculación debiendo pagar su deuda y acogerse al cambio de su calidad de socio de activo a cooperador. Y de Mauricio Pérez, a quién se le había suspendido del Curso PP 2018 por reprobar un examen de repetición; se le aprueba su petición de mantenerse en curso con la condición de que deberá repetir con éxito su examen de reglamentación al término de la fase teórica.
- 7.2. También el Sr. Cáceres informa al Directorio que se debe enviar carta al socio Carlos Carrasco informando su morosidad con el club y requiriendo la cancelación de su deuda en forma perentoria.
- 7.3. Son desvinculados del club por incumplimiento de sus obligaciones económicas los Sres. Jorge Caballero y Felipe Aravena.



8. Cierre

8.1. Siendo las 21.20 horas se levanta la sesión.


8.2. Se acuerda la próxima sesión de directorio para el día martes 28 de agosto a las 18:00 horas en el Club Águilas Blancas.

Para constancia firman los directores asistentes:


PEDRO MERINO NUÑEZ


MARCO SCIOLLA TABILO


LAUTARO URZÚA LIZANA


FABIAN URBINA GATICA


JUAN CÁCERES BRUNEL


VICENTE FRANCOVISH MONTERO

**SEÑOR
LAUTARO URZUA LIZANA
SECRETARIO CLUB AÉREO
COMODORO ARTURO MERINO BENÍTEZ**

Santiago, 30 de Noviembre de 2018.

Estimado Lautaro:

Con profunda sorpresa me enteré hace algunos días del Acta de **Reunión de Directorio 4/2018** celebrada el día 14.AGO.2018 y a la cual por primera vez fui invitado. Mi sorpresa proviene de los siguientes aspectos señalados en esa acta:

A.- Esta acta presenta errores de forma, reflejando una liviandad asombrosa de tu parte y del resto del Directorio.

1.- Me cambiaste el lugar de la Reunión de Directorio. Te puedo asegurar que el lugar donde los señores Pedro Merino y Marco Sciolla intentaron agredirme no fue en el Club Águilas Blancas (tal vez aquí se hubieran portado mejor), fue en el edificio del **Colegio de Ingenieros**. El lugar en sí no tiene importancia, pero este error muestra descuido de tu parte y de todos los Directores, todos firmaron sin chistar!

2.- Cambiaste la empresa contratada para la instalación del HSI G5. La empresa que se contrató originalmente para la instalación del instrumento Garmin HSI G5 en el avión LTD y que le adelantamos \$2.000.000 es **AEROSERVICIO S.A.** ubicada en el Aeródromo Tobalaba. En el acta erróneamente se menciona reiteradamente a Aeroservice S.A. (no sé si existirá esa empresa en alguna parte).

3.- Esta acta del día 14.AGO.2018 hace referencia al Acta de Entrega de Archivadores con documentos del CACAMB que yo entregué al Director Secretario; el punto 3.1 señala: "la cual se adjunta". Bueno, el acta de Reunión de Directorio del día 14.AGO.2018 no adjunta nada.

4.- En un par de partes se señala que AEROSERVICIO nos ofreció un descuento de \$900.000 si continuábamos el proyecto con ellos. Nadie del Directorio se dio la molestia de hacer una simple resta, el monto real del descuento es de \$838.750. La diferencia no es tanta, pero refleja desidia en el desempeño de los señores Directores.

B.- Esta acta contiene errores de fondo incluso al nivel de falsedades y temas absurdos.

Vamos por parte, partamos por las respuestas que yo di a las “preguntitas” del Sr. Pedro Merino. Acepté las preguntas porque no tengo nada que ocultar y me interesaba que los Directores recibieran información fidedigna que les aclarara cualquier suspicacia. Claro, al poco andar quedó nítido que a través de las preguntas lo único que el Sr. Pedro Merino pretendía era demostrar que don Felipe Lizana era un pillín, aunque no hay nada real que sustente esa presunción. Van las preguntas y aclaración de su acta:

- 1.- En el segundo párrafo de la página 2 usted dice: *“Que no se percató que la propuesta de Guajardo y Cía. Ltda. era una copia de la de Aeroservice y que la presentaba la misma persona en ambas empresas y que por lo demás no veía nada anormal en ello.”*

En la reunión aludida **yo no dije que no me percaté** que la oferta de la empresa AIRC era idéntica a la de AEROSERVICIO. Lo que dije es que **no me sorprendió en absoluto**, me pareció perfectamente normal. Hoy, transcurridos varios meses del evento sigo pensando lo mismo, en aquel entonces, el tema **lo manejaba gente honesta de lado y lado**. Que el formato de la presentación de la oferta y los precios fueran los mismo no tiene por qué sorprender a nadie, **sabemos que los generó la misma persona!!!** (y que esa persona no es un pillín)

- 2.- El tercer párrafo dice: *“Que no sabía que una de las razones de la adjudicación a Guajardo y Cía. Ltda. era favorecer al Sr. Martín Zuñiga asesor de proyectos de esa empresa porque estaba sin trabajo, el que había perdido en Aeroservice”.*

Esta aseveración suya es una **falsedad absoluta**. Puedo asegurarle Sr. Secretario que la situación personal del Sr. Martín Zuñiga no se tuvo en cuenta en la toma de decisión de adjudicar a AIRC. El CACAMB no es una organización de beneficencia. Lo único que importaba era conseguir a la brevedad el instrumento HSI G5 que por esos meses no estaba disponible en el mercado internacional, pero que AIRC si tenía acceso a un determinado distribuidor que lo tenía en stock. A mayor abundamiento, por esas semanas yo estaba en Washington e intenté comprarlo por Internet para traerlo por mano a Santiago, lo encontré en los catálogos de todas las principales distribuidoras de productos de aviación, pero ninguna lo tenía en stock. Esa es la verdad, no lo que usted escribió en su acta y que todos los Directores firmaron muy sueltos de cuerpo.

- 3.- En el párrafo 5° usted escribió: *“Que rechazó la contrapropuesta que hizo Aeroservice con un descuento de \$900.000 por que ya estaba comprometido con Guajardo y Cía. Ltda desde el día anterior”.*

Estimado Lautaro, este párrafo ni siquiera debió escribirse, es puro **cahuín rasca**, usted no puede avalarlo.

Le explico:

- a) Si AEROSERVICIO no nos había cumplido en 3 meses, digamos a valores normales, ¿Cómo yo podía creerle que ahora con menos plata si nos iban a cumplir y **de inmediato**? ¿Usted en mis zapatos le hubiera creído? ¿El resto del Directorio le hubiera creído? Recuerde además que el curso de instrumentos ya se estaba retrasando demasiado. El **problema no era de plata, era de tiempo!!!** ¿Lo entiende ahora? o ¿es muy tonto lo que digo? Ya habían pasado 3 meses en balde ¿Cuántos meses más hubiera querido usted que siguiéramos esperando?

Aprovecho de recordarle que el Sr. **Willem-Jan Derks, Gerente General de Aeroservicio S. A.** le prometió al Sr. Pedro Merino (el día 29.JUN.2018) que en pocos días iba a reintegrar al CACAMB los \$2.000.000; eso estimado Secretario, usted sabe que no ocurrió, fue una simple mentira de don Willen-Jan. Si el Sr. **Willem-Jan Derks** le mintió al Sr. Merino ¿Por qué no podía habernos mentido a nosotros antes?

b) Cuando AEROSERVICIO ofreció el descuento (y **asumiendo que de ahí en adelante se portarían bien**) efectivamente ya habíamos pactado con AIRC Ltda. y le habíamos hecho el primer abono. Se me informó que con ese adelanto ellos de inmediato compraron (o abonaron por) el instrumento HSI G5 mas el reloj. ¿Se imagina usted que después yo les dijera señores AIRC por favor devuélvanme la plata, saben que ahora el proveedor inicial se va a portar bien y hasta nos hizo un descuento? **Eso es de chiste**, yo jamás haría algo así, seguro que usted ni el resto del Directorio tampoco, incluido el Sr. Merino. Por tanto Sr. Secretario borre de su acta ese cahuín rasca ¿no lo cree así?.

- 4.- Ahora vamos al párrafo 8°, usted dice: *"Que no veía para que de tener que actuar como representante legal en estas adjudicaciones."*

Sr. Secretario, esto es un absurdo, no tiene sentido alguno. El Presidente es el representante legal de la Corporación, pero no por eso es el encargado de las compras. De hecho en el club muchas personas hacen compras (con la aprobación del Directorio), las hacen rutinariamente el Jefe de CMA, el Supervisor, el Jefe Escuela de Vuelo y prácticamente todos los Directores. ¿Significa eso que la Corporación se queda sin representante legal? ABSURDO con mayúscula.

Hagamos historia, en la administración anterior del Sr. Pedro Merino cuando mandaba los motores de nuestros aviones a la CMA de don Juan Soto o de don Pedro Díaz se hacían unos contratos muy bonitos y firmados ante notario. Pregunto ¿ganamos algo con eso? ¿Alguna vez los demandamos? Usted sabe que en ambos casos nos hicieron tontos como quisieron ¿o no? Esas gracias nos salieron carísimo, todos lo sabemos, hasta tuvimos un incidente grave, nos pudo costar la vida de un socio y la pérdida del avión LTG ¿Qué hizo nuestro Representante Legal en esas ocasiones? ¿Usted lo sabe? Yo tampoco.

- 5.- Ahora vamos al párrafo 9°, usted dice: *"Que considera que la retención de \$2.000.000 por Aeroservice SA es una pérdida monetaria para el club."*

Con el mayor respeto y afecto debo declararle que aquí hay un error de grueso calibre: **yo jamás dije eso ni nada parecido**. Muy por el contrario, manifesté que AEROSERVICIO debía reintegrar al club los \$2.000.000 que le habíamos abonado por la compra e instalación del instrumento HSI G5 y que por su incumplimiento debimos abortar el proceso. Ese dinero tenía que reingresar al club.

A mayor abundamiento, ya antes de esta reunión del día 14.AGO.2018 yo ya me había reunido con el Sr. Oscar Ávila, Subgerente de Administración y Finanzas de AEROSERVICIO, para cobrarle los \$2.000.000, concordamos plazos y forma de pagos; usted tiene copia de los correos

que intercambié con el Sr. Ávila donde él pedía disculpas y se comprometía a reintegrar ese dinero al club. Lo que finalmente si ocurrió, aunque con retraso a los acuerdos, depositando a la cuenta del CACAMB \$1.000.000 el día 27.AGO.2018 y otro millón el día 25.OCT.2018. Entonces ¿Cómo yo iba a dar por perdida esa plata? Jamás!

Por estos días he estado negociando el pago de intereses que nos corresponde, es un monto menor, pero considero justo que nos paguen ese interés por todo el tiempo que se demoraron en devolver los \$2.000.000. Ni siquiera ese monto ínfimo doy por perdido!!

- 6.- Ahora vamos al párrafo 10°, usted dice: *“Que considera que la no aceptación de la contrapropuesta con descuento de \$900.000 de Aeroservice, no constituiría una pérdida monetaria para el club ya que había un compromiso de caballeros con Guajardo y Cía. Ltda.”*

Estimado secretario, este párrafo de su acta es puro cahuín inútil, ya me referí al tema en los puntos 3.a y 3.b.

- 7.- Ahora vamos al punto 3.3 de su acta, usted dice: *“En relación a las declaraciones de don Juan Gatica el Sr. Juan Cáceres, director que estuvo en el directorio saliente anterior, aclara que él nunca estuvo de acuerdo con la forma en que se manejó esa negociación, por lo cual no firmó las actas que indican la aprobación de esos actos.”*

Nuevamente estimado Secretario su redacción adolece de error, no es lo que se dijo en la reunión. No me interesa polemizar sobre este punto que no aporta nada, pero para poner las cosas en su justo lugar le adjunto copia de email de fecha 20.ABR.2018 del Director de Personal (de la época y actual) que se explica por sí solo.

- 8.- Estimado Secretario: su acta del día 14.AGO.2018 tiene una grave omisión que no puedo dejar pasar. Es **importante** que su acta destaque lo **importante**; usted no escribió ni una sola palabra sobre los intentos de agresiones hacia mi persona por parte del Sr. Pedro Merino y del Sr. Marco Sciolla. Si usted no lo considera importante ni grave, se lo acepto aunque claramente no lo comparto, nunca en la historia del club ocurrió algo así. Pero lo que no puede omitir es que en esa reunión yo representé las deudas ocultas que el Sr. Pedro Merino mantenía con el CACAMB del año 2015, 2016 y 2017 por la mantención de su avión y eso fue lo que motivó su intento de agresión. Esas deudas ocultas, con los montos exactos, tienen que quedar reflejadas en su acta! Son dineros del CACAMB, es decir de todos los socios. El Directorio no tiene atribuciones para menoscabar los recursos de la corporación, ninguno de ustedes fue elegido para sacar provecho personal de los recursos del club.

Por lo expuesto, dado que el acta de la Reunión de Directorio del CACAMB del día 14.AGO.2018 contiene errores graves que afectan mi honra, solicito formalmente que se retire del sitio web del CACAMB el acta del día 14.AGO.2018, se redacte a la brevedad posible, otra que se ajuste a la verdad, se publique en reemplazo de la anterior y se informe a los socios del cambio de acta.



Con el afecto de siempre

Juan Gatica Dinamarca